

RESOLUCION Nº № 1 2 5 4 DE 14 SET. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 05 de diciembre de 2016 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector quedó facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, durante la vigencia 2017.

Que de acuerdo con la modificación del Plan de Fomento a la Calidad aprobado por el Consejo Superior el 25 de julio del 2017 y radicado en el Ministerio de Educación Superior el 17 de septiembre del 2017, se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales para la ejecución del mismo. Por lo anterior, se trasladan \$350.000.000 al proyecto "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos", para adelantar adecuaciones a espacios académicos, reduciendo \$300.000.000 del proyecto "Formación y cualificación docente" y \$50.000.000 del proyecto "Educación Inclusiva".

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 11 de septiembre del 2017, se identificó que se requieren \$230.000.000 para atender las adecuaciones de espacios académicos a ejecutar en el marco del proyecto "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos". Dicha instancia aprobó trasladar \$200.000.000 del proyecto "Fortalecimiento de la investigación" y \$30.000.000 el proyecto "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica".

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 "Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional", la modificación presupuestal fue sometida a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 11 de septiembre del 2017, según consta en el acta No. 12. El Comité Directivo en Materia Presupuestal previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las modificaciones presupuestales.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1726 del 12 de septiembre de 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCION Nº № 1 2 5 4 DE 14 SET. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$580.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO					
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR		
С	GASTOS DE INVERSION		580.000.000		
8	PROGRAMAS DE INVERSION		580.000.000		
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y				
	ESTUDIOS		580.000.000		
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		580,000,000		
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y				
	REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS				
	MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y				
	PROYECCION SOCIAL		580.000.000		
410.705.1.2	HORIZONTE PARA LA ACREDITACIÓN				
	INSTITUCIONAL		250.000.000		
410.705.1.2.2	Fortalecimiento de la Investigación	10.02	200.000.000		
410.705.1.2.3	Educación Inclusiva	21.16.16	50.000.000		
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.		30.000.000		
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e				
	infraestructura tecnológica.	21.10	30.000.000		
410.705.1.5	DESARROLLO PROFESIONAL.	<u> </u>	300.000.000		
410.705.1.5.1	Formación y cualificación docente.	21.16.02	300.000.000		
TOTAL CONTRACRÉDITO			580.000.000		

	CRÉDITO		
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
C	GASTOS DE INVERSION		580.000.000
8	PROGRAMAS DE INVERSION		580.000.000
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y		
	ESTUDIOS		580.000.000
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		580.000.000
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO	· ·	
	DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA,		
	INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		580.000.000
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA	1	580.000.000
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de		
	espacios físicos.	10.02	200.000.000
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de		
<u></u> _	espacios físicos.	21.16.16	50.000.000



RESOLUCION Nº № 1 2 5 4 DE 14 SET. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

CRÉDITO					
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR		
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de				
	espacios físicos.	21.16.02	300.000.000		
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de				
	espacios físicos.	21.10	30.000.000		
TOTAL CRÉDITO			580.000.000		

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los

1 4 SET. 2017

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ Rector

Saida G./ODP
Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo – Jefe Oficina Jurídica Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación ODP – 220